

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 3.777 /
RETIRO, 03 DIC 2018
VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- Cotización de **Ferretería Pezoa**, Rut N° 13.612.015-8, por materiales para construcción de 03 Árboles Navideños que serán instalados en Camelia, Quillaímo y Retiro Urbano.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con material para construcción de 03 Árboles Navideños que serán instalados en Camelia, Quillaímo y Retiro Urbano.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de **Ferretería Pezoa**, Rut N° 13.612.015-8 de proveer de materiales para construcción de 03 Árboles Navideños que serán instalados en Camelia, Quillaímo y Retiro Urbano.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, al Proveedor **Ferretería Pezoa**, Rut N° 13.612.015-8, por materiales para construcción de 03 Árboles Navideños que serán instalados en Camelia, Quillaímo y Retiro Urbano, por un valor de \$559.800.- IVA Incluido.

2°.- **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **Ferretería Pezoa**, Rut N° 13.612.015-8, por materiales para construcción de 03 Árboles Navideños que serán instalados en Camelia, Quillaímo y Retiro Urbano, por un valor de \$559.800 Iva Incl.

3°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.012 del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$559.800.- IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL